

## IV CURSO:

# LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION Y PLANES ANTIFRAUDE EN LAS ENTIDADES LOCALES.

**(55 horas, 9 de abril-13 de mayo de 2024)**

Todas las administraciones públicas que participen en la ejecución de los nuevos fondos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia están obligadas no sólo a elaborar y aplicar un Plan de Medidas Antifraude (Orden ministerial HFP/1030/2021), sino a gestionar esos expedientes acreditando el cumplimiento de los principios que recoge esa misma norma.

Deben aplicarse técnicas de *compliance* al sector público y el desarrollo de la gestión de los expedientes financiados con fondos europeos puede suponer una oportunidad para avanzar en un proceso continuo de mejora de la organización, dotándola de nuevas y más ágiles formas de trabajo y de gestión de los equipos.

Este curso pretende:

- 1) cubrir la limitada experiencia de las administraciones en la elaboración de planes, aportando una serie de claves y pautas para poder abordar con éxito el proceso de implantación de una cultura de prevención de riesgos de fraude,
- 2) al tiempo que incide en cuestiones relacionadas con la mejora de la gestión de la entidad en distintos aspectos,

con el fin de orientar sus actuaciones hacia un mejor cumplimiento de las obligaciones que han de cumplir tanto las entidades locales que sean nombradas ejecutoras de subproyectos o como las beneficiarias de fondos procedentes del MRR.

El curso profundiza sobre los elementos y obligaciones que en materia de prevención y lucha contra la corrupción tienen las administraciones locales y, en concreto, proporciona los elementos para poder elaborar y aplicar un plan antifraude.

CONTENIDOS:

- Tratamiento de medidas organizativas y de personal. Determinaciones organizativas y de aprovechamiento del talento interno para gestionar los fondos de recuperación.
- El rol de los habilitados nacionales en la gestión de los fondos.
- Instrucciones de gestión.
- Aspectos generales sobre las obligaciones en materia de prevención y lucha contra el fraude y corrupción para la gestión de los nuevos fondos europeos.
- Claves para la elaboración de planes de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude.

- Principales elementos del Plan: códigos éticos, canales de denuncias, conflictos de interés y compliance officer en la administración.
- Elaboración de mapas de riesgos en el sector público: ejemplos.
- Ejemplos de riesgos en las áreas más vulnerables: contratación, subvenciones y convenios.
- Ejemplos de banderas rojas y medidas de prevención en las administraciones públicas.
- Determinaciones a incorporar en los pliegos de contratación financiados con fondos europeos. Cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 de la Orden 1030/2021.
- Otras especialidades en materia de contratación de los expedientes financiados con fondos europeos.
- Imposición de penalidades en caso de incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario del contrato.
- Claves para la gestión y control de subvenciones de los fondos europeos.

## PROGRAMA:

### MÓDULO 1. INTRODUCCIÓN.

Duración: 9-15 de abril de 2024.

Profesora: *Eva Mota Sánchez. Vice-interventora del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz)*

### MÓDULO 2. DETERMINACIONES ORGANIZATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TALENTO INTERNO, PARA GESTIONAR LOS FONDOS DE RECUPERACIÓN.

Duración: 16-22 de abril de 2024.

La organización para gestionar los fondos: órganos directivos y de coordinación.

Las Instrucciones de gestión.

La gestión de los Recursos Humanos:

- Gestión del conocimiento.
- Aprovechamiento del talento interno.
- Procesos de gestión y reorganización del personal.
- El rol de los habilitados nacionales en la gestión de los fondos.

Profesor: *Valentín Merino Estrada. Doctor en Derecho. Secretario de Administración Local, categoría superior.*

### MÓDULO 3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE: PLAN ANTIFRAUDE.

Duración: 23-29 de abril de 2024.

Profesorado: *Eloy Morán Méndez. Auditor y Presidente de la Comisión Técnica de Prevención de la Corrupción (Consello de Contas de Galicia).*

- Aspectos generales sobre las obligaciones en materia de prevención y lucha contra el fraude y corrupción para la gestión de los nuevos fondos europeos.
- Claves para la elaboración de planes de prevención de riesgos de gestión y medidas antifraude.
- Principales elementos del Plan: códigos éticos, canales de denuncias, conflictos de interés y compliance officer en la administración.

## **MÓDULO 4. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN LOS PROYECTOS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION.**

Duración: 30 de abril-6 de mayo de 2024.

Profesora: Pilar Ortega Jiménez. Interventora Adjunta de la Diputación Provincial de León.

- Determinaciones a incorporar en los pliegos de contratación financiados con fondos europeos. Cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 de la Orden 1030/2021.
- Otras especialidades en materia de contratación de los expedientes financiados con fondos europeos.
- Imposición de penalidades en caso de incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario del contrato.

## **MÓDULO 5. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS SUBVENCIONES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL EN LOS PROYECTOS DE LOS FONDOS NEXT GENERATION.**

Duración: 7-13 de mayo de 2024.

Profesor: Vicente Calvo del Castillo. Interventor-Tesorero. Categoría Superior.

**El curso incluye videoconferencias sobre la materia de cada módulo, (entre 75 y 90 minutos de duración máxima cada una), de asistencia voluntaria, durante el periodo de duración de cada uno de los módulos, que se grabará, disponiendo los asistentes al curso de un enlace para su visionado posterior.**

### **FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:**

**Plazo de Inscripción: hasta la fecha de inicio de curso \*.**

**Duración del Curso: del 9 de abril al 13 de mayo de 2024.**

(\*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 40 alumnos.

### **Metodología:**

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Se añaden 5 sesiones de formación síncrona voluntarias, durante las cuales los alumnos podrán consultar directamente con los tutores, tras serles expuesto de modo breve el contenido de cada uno de los módulos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de cinco mil alumnos y alumnas matriculados en el último año y que se han formado ya con nosotros.
- Siendo responsables y buscando la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.
- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

### **Tutorías:**

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

### **Documentación:**

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

### **Evaluación:**

Autoevaluaciones: Al finalizar cada tema, o cada unidad didáctica o módulo se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Sistema de evaluación final: Además, el Profesor decidirá al finalizar el método si realiza otra evaluación final que podrá ser: Autoevaluación final. Examen final tipo test. Examen final de preguntas cortas, Ejercicio práctico final. Plan de Mejora al finalizar el temario.

### **Destinatarios:**

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

### **Inscripciones, precio del curso y cancelación:**

La inscripción se realiza a través de la plataforma de [www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es) en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 150,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

### **Certificado de aprovechamiento:**

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (55 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

#### **4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:**

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación “ad hoc” y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL

Más información: Tel.: 91 521 18 25

Email: [cositalnetwork@cosital.es](mailto:cositalnetwork@cosital.es)

[www.cositalnetwork.es](http://www.cositalnetwork.es)